

TÉRMINOS Y CONDICIONES ACTIVIDAD PROMOCIONAL “CAMPEONES EN CASA”

1. OBJETIVO DE LA ACTIVIDAD PROMOCIONAL “CAMPEONES EN CASA”

La presente actividad promocional tiene como finalidad incentivar las ventas de los productos de las marcas Remington, BLACK+DECKER y PowerXL en el territorio nacional colombiano, así como fortalecer el posicionamiento y reconocimiento de dichas marcas mediante una dinámica promocional basada en habilidades y conocimiento.

2. RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD PROMOCIONAL “CAMPEONES EN CASA”

Spectrum Brands Corp S.A.S., sociedad comercial legalmente constituida e identificada con NIT 800.087.297-6, con domicilio en la TV 23 # 97-73 Edificio City Business, Oficina 405, Bogotá D.C., es la responsable de la actividad promocional denominada “CAMPEONES EN CASA”, conforme a los términos y condiciones descritos en este documento. La participación de los interesados en la presente actividad promocional “CAMPEONES EN CASA”, implica el total conocimiento y aceptación sin restricciones de los presentes Términos y Condiciones; cualquier violación a su contenido y/o procedimientos, facultará a Spectrum Brands Corp S.A.S. para la exclusión del concursante de la actividad.

3. MECÁNICA DE LA ACTIVIDAD

La actividad promocional “CAMPEONES EN CASA” es una dinámica promocional de habilidad y conocimiento mediante la cual, se pretende que los concursantes que cumplan con los requisitos que se nombran a continuación, puedan obtener puntos y de esta manera participar por los premios establecidos en el numeral 6 de los presentes términos y condiciones.

Así pues, podrán concursar en la actividad promocional “CAMPEONES EN CASA”, quienes realicen compras de los PRODUCTOS PARTICIPANTES de las marcas Remington, BLACK+DECKER y/o PowerXL por un valor de ticket de compra igual o mayor a TRESCIENTOS DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS PESOS M/CTE (\$319.900 COP) en una única factura o transacción. Los premios están descritos en el numeral 6 de estos Términos y Condiciones.

Dicho lo anterior, para poder participar en esta actividad, los concursantes deberán registrar en la página web www.campeonesencasa.com, las facturas que cumplan con el requisito del valor mencionado y llenar el formulario en el que deberán completar la siguiente información:

- Nombre completo.
- Número de identificación.
- Número celular.

- Correo electrónico.
- Ciudad de residencia.
- Número de factura.
- Fotografía clara y legible de la factura.
- Aceptación de términos y condiciones y política de privacidad.

Información correspondiente a la establecida para la actividad, posterior a esto, los concursantes deberán proceder a responder el cuestionario y/o trivia digital habilitada relacionada con el fútbol a nivel mundial, situación esta que también generará la acumulación de puntaje para el concursante.

Una vez el PARTICIPANTE reciba la notificación de habilitación de la trivia, contará con un plazo máximo de cuarenta y ocho (48) horas para completarla. Transcurrido dicho término sin que la trivia haya sido respondida, se entenderá que el PARTICIPANTE desistió de su participación con la factura registrada para dicha oportunidad, perdiendo el derecho a participar en la trivia y en cualquier proceso de selección, clasificación o premiación asociado a esa factura. La factura no podrá ser utilizada nuevamente para participar en la actividad.

La actividad promocional “CAMPEONES EN CASA” estará disponible en los canales físicos y online de las Tiendas Autorizadas Participantes a nivel nacional

4. VIGENCIA DE LA ACTIVIDAD PROMOCIONAL “CAMPEONES EN CASA”

La actividad promocional “CAMPEONES EN CASA” estará vigente desde las 00:00 del primero (01) de junio de 2026 hasta las 23:59:59 del dieciocho (18) de julio de 2026.

Las compras realizadas por fuera de este período no serán válidas para participar.

La actividad tendrá cobertura en todo y únicamente en el territorio nacional colombiano.

5. OBTENCIÓN DE PUNTOS Y SUS CRITERIOS

El criterio para determinar los ganadores de la premiación, consistirá en una evaluación basada en un sistema de puntajes acumulativos; esta validación y asignación de puntos se realizará durante el periodo de vigencia de la presente actividad promocional “CAMPEONES EN CASA”, teniendo en cuenta:

La obtención y registro de puntos acumulables, se hará cumpliendo los siguientes requisitos y en el siguiente orden:

1. Por el cumplimiento íntegro de las condiciones de participación, se obtendrá un (1) punto.
2. Por cada registro de una (1) factura por valor igual o mayor a TRESCIENTOS DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS PESOS M/CTE (\$319.900 COP) en compras

de los productos participantes, en la página web: www.campeonesencasa.com. y con el cumplimiento de los requisitos mencionados, se obtendrá un (1) punto.

3. Por cada respuesta acertada en el cuestionario y/o trivía digital habilitada relacionada con el fútbol a nivel mundial, se obtendrá un (1) punto.
4. Finalmente, como criterio de evaluación se tendrá en cuenta de mayor jerarquía aquel competidor que responda en el menor tiempo posible.

En caso de que ocurra un empate o igualdad de puntuación entre dos o más concursantes, el criterio de decisión para establecer el ganador será el siguiente:

- Primero se tendrá en cuenta aquel concursante que tenga el menor tiempo en la resolución de los cuestionarios y/o trivía digital habilitada que haya respondió válidamente.

Por cada compra mínima de TRESCIENTOS DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS PESOS M/CTE (\$319.900 COP) en los productos participantes, el concursante obtendrá una (1) oportunidad de participación en la Trivía Futbolera y podrá acumular puntos dentro de la dinámica promocional.

En la dinámica, los concursantes harán parte de un podio semanal, en el cual los cinco (5) concursantes con mayor puntaje durante cada semana de la vigencia de la actividad promocional “CAMPEONES EN CASA”, podrán acceder a uno (1) de los premios a elección del pool de premios semanales definido por la marca y que se nombran a continuación:

- Máquina de Helados Gelatissimo POWER XL IC00112BPLA
- Máquina espresso Black+Decker 20 Bares de Presión EM0312-0SDLA
- Plancha alisadora Remington AIRvive Protección Iónica S8930
- Secador Airvive EC8930-110F
- Cafetera de 14 tazas o taza individual PowerXL™ Dual Brew SS0441-0BPLA

En este sentido, para el caso de los premios semanales, serán los concursantes, en el orden del podio en el que hayan quedado según su puntuación, quienes podrán escoger que premio desean del pool dispuesto por la marca, que a su vez, estará sujeto a la disponibilidad de cada producto:

Dicho lo anterior, entre más facturas validas registre el concursante durante la vigencia de la actividad promocional “CAMPEONES EN CASA”, más puntos acumulará dentro del podio general, aumentando sus posibilidades de participar en:

- Las premiaciones semanales.
- La premiación final.

En caso de que la factura o facturas registradas por parte del concursante no sean válidas o no sean aprobadas por el equipo de soporte de Spectrum Brands Corp S.A.S, este concursante perderá los puntos que haya acumulado con la misma.

Igualmente se advierte que si una misma factura de compra es utilizada por más de un concursante, la factura solo será válida para el primer concursante que la resgistró válidamente en el tiempo en la página web y serán rechazadas las demás para el resto de los concursantes que pretendan usar la misma.

Los resultados podrán ser publicados en www.campeonesencasa.com y en los canales digitales oficiales de Spectrum Brands Corp S.A.S.

6. PREMIOS Y PREMIACIÓN

Para la presente actividad promocional “CAMPEONES EN CASA” se realizarán dos tipos de premiaciones a saber:

- **Premio Semanal:** Se realizarán siete (7) premiaciones semanales, que corresponderán a una premiación por cada semana de la vigencia de la actividad promocional “CAMPEONES EN CASA”.

Entendiendo cada semana de lunes a domingo y en su defecto iniciando y terminando en las fechas de vigencia de la actividad promocional “CAMPEONES EN CASA”.

Semana 1: 01 de junio al 07 de junio de 2026.

Semana 2: 08 de junio al 14 de junio de 2026.

Semana 3: 15 de junio al 21 de junio de 2026.

Semana 4: 22 de junio al 28 de junio de 2026.

Semana 5: 29 de junio al 05 de julio de 2026.

Semana 6: 06 de julio al 12 de julio de 2026.

Semana 7: 13 de julio al 18 de julio de 2026.

- **Premio Final:** Se realizará una (1) sola premiación final, a la finalización de la vigencia de la actividad promocional “CAMPEONES EN CASA”.

6.1. Sobre la Premiación Semanal:

Semanalmente, se premiará a los cinco (5) concursantes que obtengan los mayores puntajes acumulados dentro de la dinámica determinada en el registro de facturas y respondiendo los cuestionarios y/o trivia digital habilitada, tal como se establece en el punto 5 de estos términos y condiciones.

Cada uno de los ganadores semanales, según el orden en que hayan quedado en el podio de ganadores, de acuerdo al puntaje obtenido esa misma semana, siendo el primer puesto el de mayor jerarquía y el quinto puesto el de última jerarquía, quienes podrán escoger uno (1) de

los premios disponibles y patrocinados por las marcas BLACK+DECKER, Remington y PowerXL.

Serán declarados ganadores del premio semanal, los cinco (5) concursantes que acumulen los mejores puntajes durante cada una de las siete (7) semana de la vigencia de la actividad promocional “CAMPEONES EN CASA”.

Los puntos sólo serán acumulables dentro de una misma semana. Empezando el primer día de cada semana de la vigencia de actividad promocional “CAMPEONES EN CASA” y el puntaje de los concursantes volverá a reiniciarse desde cero en cada nueva semana, por lo tanto, las facturas de otras semanas anteriores no serán tomadas en cuenta para nuevos registros, ni para acumulación de puntos en semanas posteriores.

Cada uno de los ganadores semanales podrá escoger libremente uno (1) de los productos definidos dentro del pool de premios de la actividad promocional “CAMPEONES EN CASA”, .

Los productos disponibles para elección por parte de los ganadores serán los siguientes:

- Máquina de Helados Gelatissimo POWER XL IC00112BPLA OK
- Máquina espresso Black+Decker 20 Bares de Presión EM0312-0SDLA OK
- Plancha alisadora Remington AIRvive Protección Iónica S8930
- Secador Airvive EC8930-110F
- Cafetera de 14 tazas o taza individual PowerXL™ Dual Brew SS0441-0BPLA OK

La distribución de los premios se realizará conforme a la disponibilidad y planificación definida por Spectrum Brands Corp S.A.S. y en este punto 6 de los Términos y Condiciones.

6.2. Sobre el Premio Final:

Como premio final, al finalizar la vigencia de la actividad promocional “CAMPEONES EN CASA”, se premiará a cuatro (4) concursantes diferentes, cada uno con un (1) bono de viaje emitido por Aviatur S.A.S., cada uno de estos bonos es emitido por valor de Diez Millones De Pesos Colombianos (\$10.000.000 COP); cada bono es nominativo, no recargable, en pesos colombianos, admite redención parcial y sólo podrá ser redimido en una oficina de valida de la AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO AVIATUR S.A.S. para la adquisición de cualquier servicio turístico ofrecido por la mencionada agencia, y su vigencia será de un (1) año contado a partir de su entrega y activación; premio que en adelante se denominará “bonos de viaje Aviatur”

En total, se entregarán cuatro (4) bonos de viaje Aviatur, para una inversión total en premios finales de cuarenta millones de pesos colombianos (\$40.000.000 COP

Los cuatro (4) ganadores del premio final de un bono de viaje Aviatur, serán declarados el 31 de julio de 2026.

Para la evaluación y elección de los ganadores de los cuatro (4) bonos de viaje Aviatur, se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

1. Número de puntos en función de la posición en los podios semanales, en ese orden se otorgarán los puntos así:

Respecto de cada podio semanal, el puntaje que cada concursante obtendrá, serán así:

- El primer puesto de cada podio obtendrá cinco (5) puntos.
- El segundo puesto de cada podio obtendrá cuatro (4) puntos.
- El tercer puesto de cada podio obtendrá tres (3) puntos.
- El cuarto puesto de cada podio obtendrá dos (2) puntos.
- El quinto puesto de cada podio obtendrá un (1) punto.

En este orden de ideas, los cuatro concursantes con mejor acumulación de puntos, serán los ganadores de cada uno de los bonos de viaje Aviatur.

Ahora bien, en caso de empate o igualdad de puntuación entre dos o más concursantes, se tendrá en cuenta el siguiente criterio para determinar el mejor posicionado en para la elección de ganador:

Se tendrá en cuenta aquel concursante que tenga el menor tiempo en la resolución de los cuestionarios y/o tirvia digital habilitada que haya respondió válidamente.

En caso de que el empate perdure, se tendrá en cuenta como prevalente y superior, aquel concursante con la fecha y hora más temprana de registro efectivo de las facturas.

7. TIENDAS AUTORIZADAS

Solamente serán autorizadas como tiendas que puedan expedir factura para la participación de la Actividad Promocional “CAMPEONES EN CASA”, las siguientes:

Alkosto, Ktronix, Alkomprar, Éxito, Homecenter, Jumbo, Metro, HomeSentry, Pepeganga, Falabella, Olímpica, Panamericana, Zapatoca, Los 3 Elefantes, Agaval, Supermercados Mercacentro, Beauty Market, La Mejor, Cristalería La Paz, Tienda Isla del Conde, Mercado Libre, Remingtoncolombia.com y www.blackanddeckercolombia.com.

8. ACCESO A LA ACTIVIDAD PROMOCIONAL “CAMPEONES EN CASA”

Los concursantes podrán participar accediendo a los canales físicos y/o la tienda online de las Tiendas Autorizadas Participantes y adquiriendo productos participantes dentro de la vigencia de la actividad.

El concursante deberá:

1. Comprar uno (1) o más productos participantes de las marcas Remington, BLACK+DECKER y/o PowerXL por un valor de ticket de compra igual o mayor a TRESCIENTOS DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS PESOS M/CTE (\$319.900 COP) en una única factura o transacción..
2. Conservar el ticket o factura original.
3. Ingresar a www.campeonesencasa.com y registrar:
 - Nombre completo.
 - Número de identificación.
 - Número celular.
 - Correo electrónico.
 - Ciudad de residencia.
 - Número de factura.
 - Fotografía clara y legible de la factura.
 - Aceptación de términos y condiciones y política de privacidad.
4. Una vez registrada la información requerida y la correspondiente factura en www.campeonesencasa.com, Spectrum Brands, se validará la información en un término no mayor a cuarenta y ocho (48) horas hábiles. En caso de aprobación, el concursante recibirá notificación para habilitar su participación en la trivia.
5. Responder correctamente el cuestionario y/o trivia digital dispuesta por Spectrum Brands Corp S.A.S.
6. Cada factura validada otorgará oportunidad de participación en la trivia, permitiendo al concursante ingresar al podio semanal y acumular puntos para participar por uno (1) de los cuatro (4) viajes dobles de Aviator, cada uno por valor de DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE (\$10.000.000 COP), conforme a las condiciones establecidas en el presente Términos y Condiciones. Cada factura válida registrada otorgará un (1) acceso a la trivia.

Si la factura no cumple con el valor mínimo requerido, no corresponde a una tienda autorizada participante o no corresponde a una factura real y válida, no podrá obtener puntaje ni podrá participar en la trivia.

9. REQUISITOS GENERALES DE PARTICIPACIÓN

Podrán participar las personas que cumplan los siguientes requisitos:

- Ser persona natural mayor de 18 años.
- Ser ciudadano colombiano o extranjero residente en Colombia.
- Realizar compras válidas conforme a los presentes términos y condiciones.
- Registrar correctamente la información solicitada.
- Aceptar los términos y condiciones y la política de tratamiento de datos personales.

No podrán participar:

- Empleados de Spectrum Brands Corp S.A.S.
- Proveedores, aliados o distribuidores autorizados.
- Familiares en primer grado de consanguinidad o afinidad de las anteriores personas.
- Personas jurídicas.

Spectrum Brands Corp S.A.S. garantizará condiciones de accesibilidad e igualdad para personas con discapacidad.

10. NOTIFICACIÓN Y ENTREGA DE PREMIOS

Los concursantes seleccionados como ganadores serán contactados mediante llamada telefónica, correo electrónico y/o mensaje de WhatsApp utilizando la información registrada en www.campeonesencasa.com y deberán presentar copia de la cédula de ciudadanía previamente registrada.

El concursante, después de haber sido contactado, deberá indicar en un término no mayor a 30 días hábiles el premio del podio semanal a redimir e información que se requiera para garantizar el envío del mismo.

Adicional, para las entregas a nivel Bogotá se tiene un plazo estipulado de cinco (5) a diez (10) días hábiles y a nivel nacional un plazo de diez (10) a Veinticinco (25) días hábiles.

Los productos entregados cuentan con la garantía de fábrica la cual podrá consultar en el certificado de garantía.

El ganador de cada uno de los cuatro (4) bonos de viaje Aviatour por valor de diez millones de pesos colombianos (\$10.000.000 COP) podrá reclamarlo en físico o digital y cada uno podrá redimir el bono de viaje Aviatour en cualquier oficina de AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO AVIATUR S.A.S. para la adquisición de cualquier servicio turístico ofrecido por la agencia. El bono de viaje Aviatour tiene una vigencia de un (1) año contado a partir de su entrega y activación. En caso de que el ganador opte por un viaje internacional, deberá cumplir con todos los requisitos legales y migratorios exigidos para el destino elegido.

La responsabilidad sobre la documentación de viaje y requisitos de ingreso será exclusivamente del ganador.

Las condiciones de uso del bono de viaje Aviatour, incluyendo disponibilidad, servicios y demás aspectos operativos, estarán sujetos a los términos y condiciones de AGENCIA DE

VIAJES Y TURISMO AVIATUR S.A.S. (RNT No. 438, NIT: 860000018), conforme a lo dispuesto en la Ley 300 de 1996, el Decreto 1074 de 2015 y la Circular Única de la Superintendencia de Industria y Comercio.

Spectrum Brands Corp S.A.S. podrá realizar procesos de validación para confirmar:

- Autenticidad de la factura registrada.
- Veracidad de la información suministrada.
- Correcto desarrollo de la trivía.
- Cumplimiento integral de los presentes términos y condiciones.

Si le resulta imposible a Spectrum Brands Corp S.A.S. contactar a los participantes ganadores luego de acudir a las direcciones de notificación luego de una semana calendario, el premio se entenderá renunciado.

Además, entiende que dicha renuncia implica la renuncia a cualquier reclamo que pudiera ejercer en cualquier instancia, incluyendo las instancias administrativas y/o judiciales y también renuncia a ejercer acciones de indemnización total o parcial contra a Spectrum Brands Corp S.A.S. y/o sus empresas afiliadas, empresas controlantes y relacionadas.

11. ACEPTACIÓN DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES

Una vez el concursante complete su registro en www.campeonesencasa.com, se entenderá que acepta de manera libre, expresa e informada los presentes términos y condiciones.

12. CONDICIONES Y RESTRICCIONES GENERALES

- La actividad promocional corresponde a una dinámica de habilidad y conocimiento.
- La asignación de premios dependerá exclusivamente del desempeño de los concursantes en la trivía.
- Los criterios de evaluación corresponden a exactitud de respuestas, cumplimiento de condiciones y tiempo de desarrollo.
- Spectrum Brands Corp S.A.S. podrá invalidar cualquier participación cuando detecte fraude, automatización, falsedad documental o manipulación de resultados.
- Los premios no son canjeables por dinero en efectivo.
- Los premios no son transferibles.
- Solo serán válidas las compras realizadas en las Tiendas Autorizadas Participantes.
- Solo podrán participar personas naturales.
- Las facturas deberán estar emitidas dentro de la vigencia de la actividad.
- Los concursantes deberán conservar las facturas originales.
- Solo podrán reclamar premios los concursantes que no hayan ejercido retracto sobre los productos registrados.
- Spectrum Brands Corp S.A.S podrá modificar los presentes términos y condiciones respetando los criterios de participación y resultados obtenidos.
- Spectrum Brands Corp S.A.S podrá extender la actividad promocional y asignar o incrementar la cantidad de premios a entregar.

13. INTERPRETACIÓN DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES

La presente actividad promocional se regirá por los presentes términos y condiciones y por la legislación vigente de la República de Colombia.

Spectrum Brands Corp S.A.S. podrá realizar aclaraciones, ajustes o modificaciones a estos términos y condiciones en cualquier momento, garantizando la transparencia y legalidad del proceso.

14. AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Con la participación en la presente actividad promocional, el concursante autoriza de manera previa, expresa e informada a Spectrum Brands Corp S.A.S. para el tratamiento de sus datos personales conforme a la Ley 1581 de 2012.

Las finalidades incluyen:

- Gestionar la participación en la actividad promocional.
- Realizar campañas promocionales y actividades de fidelización.
- Comunicar información comercial y publicitaria.
- Realizar análisis estadísticos y de mercadeo.
- Validar el cumplimiento de requisitos.
- Contactar a los concursante y ganadores.

Los concursantes ganadores autorizan el uso de su imagen, nombre y voz para fines promocionales relacionados con la actividad.

El titular podrá ejercer sus derechos de consulta, actualización, rectificación y supresión conforme a la legislación vigente.